



AYUNTAMIENTO

14491 SANTA EUFEMIA  
(CÓRDOBA)

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO EL DÍA 28 DE DICIEMBRE DE 2012**

**Sres. Asistentes:**

**Alcalde-Presidente**

Don Elías Romero Cejudo

**Concejales**

Don Jesús Díaz Díaz

Doña Soledad Jurado Muñoz

Don Francisco Antonio Molina Cazorla

Doña Luisa Torrico Pizarro

Don Miguel Murillo Romero.

**Secretaria:**

Doña Elisa Ramos Fernández

En Santa Eufemia, siendo las diecinueve horas y quince minutos del día veintiocho de diciembre de dos mil doce, se reúnen en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores que arriba se expresan, bajo la presidencia de D. Elías Romero Cejudo, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, para este día señalada. Da fe del acto la Secretaria de la Corporación.

No asiste ni justifica su ausencia Don José Manuel Valverde Romero.

Comprobada la existencia de quórum suficiente, el Sr. Alcalde declara abierto el acto, pasándose a continuación a tratar los asuntos incluidos en el orden del día, con el resultado que a continuación se indica:

**1) APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

No produciéndose ninguna observación al borrador del acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Pleno el día 19 de noviembre de 2012, fue aprobado por unanimidad.

**2) APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL EJERCICIO 2013.**

Se da cuenta por el Sr. Alcalde del expediente que contiene el proyecto de Presupuesto General para el ejercicio 2013, comprensivo del presupuesto del Ayuntamiento y el del organismo autónomo denominado Residencia Municipal de Mayores "Ntra. Sra. de África", en el que constan los documentos a los que hacen referencia los artículos 164 y siguientes del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, así como informes preceptivos de Secretaría-Intervención, tal y como dispone el artículo 168 de dicho Texto legal y el artículo 16 del Reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, aprobado por Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, de Estabilidad Presupuestaria, éste último relativo al cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria.

El Sr. Alcalde manifiesta que lo más destacado del nuevo presupuesto, con respecto al del ejercicio anterior es la disminución de gastos financieros, tanto del capítulo 3 como del 9, por un importe total de 10.400,00 euros y el incremento del capítulo 4 por la consignación de la aportación a la Mancomunidad de Municipios de la Zona Noroeste Valle de Los Pedroches con destino al arreglo y mantenimiento de caminos públicos. Con respecto a los ingresos, lo más destacable es la disminución del capítulo 5 como consecuencia de la nueva adjudicación de los aprovechamientos agrícola-ganaderos de la finca Los Accesos, debido a la situación de crisis que estamos padeciendo.



## AYUNTAMIENTO

14491 **SANTA EUFEMIA**  
(CÓRDOBA)

Toma la palabra el Sr. Portavoz del Grupo del P.P. para decir que los precios de los anteriores arrendamientos eran justos y que a ningún ganadero se le ha bajado el precio de las tierras puesto que las subvenciones que perciben no han disminuido, por lo que con esta medida se beneficia a cuatro en detrimento del resto.

El Sr. Alcalde contesta que la situación del sector ganadero es preocupante y que existen explotaciones que por desgracia pueden desaparecer, por lo que ha sido necesario adoptar esta medida.

Pasado el asunto a votación, se acuerda por tres votos a favor del Grupo Municipal del P.S.O.E., y tres abstenciones del Grupo del P. P., y en armonía con el dictamen de la Comisión de Cuentas, lo siguiente:

**Primero.-** Aprobar el expediente del Proyecto de Presupuesto General del ejercicio 2013 y elevarlo a definitivo, en el resumen siguiente:

### PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO

#### INGRESOS

Capítulo	Denominación	Importe
1	Impuestos directos	222.600,00
2	Impuestos indirectos	10.511,00
3	Tasas, Precios Públicos y otros ingresos	78.095,00
4	Transferencias corrientes	582.744,00
5	Ingresos Patrimoniales	55.425,00
6	Enajenación de inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	189.300,00
	<b>Total de Operaciones No Financieras</b>	<b>1.138.675,00</b>
9	Pasivos financieros	0,00
	<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	<b>1.138.675,00</b>

#### GASTOS

Capítulo	Denominación	Importe
1	Gastos de personal	382.336,00
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	415.033,00
3	Gastos financieros	11.500,00
4	Transferencias corrientes	41.516,00
6	Inversiones reales	197.500,00
7	Transferencias de capital	6.572,00
	<b>Total gastos No Financieros</b>	<b>1.054.457,00</b>
9	Pasivos financieros	84.218,00
	<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	<b>1.138.675,00</b>

### PRESUPUESTO DE LA RESIDENCIA MUNICIPAL DE MAYORES "NTRA. SRA. DE AFRICA"

#### INGRESOS

Capítulo	Denominación	Importe
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	206.150,00
4	Transferencias corrientes	501.796,00
5	Ingresos Patrimoniales	5,00
	<b>Total de Operaciones No Financieras</b>	<b>707.951,00</b>
	<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	<b>707.951,00</b>



# AYUNTAMIENTO

14491 **SANTA EUFEMIA**  
(CÓRDOBA)

## GASTOS

Capítulo	Denominación	Importe
1	Gastos de personal	493.731,00
2	Gastos bienes corrientes y de servicios	143.720,00
3	Gastos financieros	500,00
4	Transferencias Corrientes	70.000,00
	<b>Total Gastos No Financieros</b>	<b>707.951,00</b>
	<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	<b>707.951,00</b>

## PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS DE LA CORPORACIÓN

Capítulo	Denominación	Importe
1	Impuestos directos	222.600,00
2	Impuestos indirectos	10.511,00
3	Tasas, Precios Públicos y otros ingresos	284.245,00
4	Transferencias corrientes	1.084.540,00
5	Ingresos Patrimoniales	55.430,00
6	Enajenación de inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	189.300,00
	<b>Total de Operaciones No Financieras</b>	<b>1.846.626,00</b>
9	Pasivos financieros	0,00
	<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	<b>1.846.626,00</b>

## PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DE LA CORPORACIÓN

Capítulo	Denominación	Importe
1	Gastos de personal	876.067,00
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	558.753,00
3	Gastos financieros	12.000,00
4	Transferencias corrientes	111.516,00
6	Inversiones reales	197.500,00
7	Transferencias de capital	6.572,00
	<b>Total Gastos No Financieros</b>	<b>1.762.408,00</b>
9	Pasivos financieros	84.218,00
	<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	<b>1.846.626,00</b>

**Segundo.** Exponer al público el presupuesto, en los términos que establece el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, considerándose definitivamente aprobado si durante el periodo de exposición no se presentan reclamaciones.

### 3) APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE DE RECTIFICACIÓN DE SALDOS DE DERECHOS RECONOCIDOS DE EJERCICIOS CERRADOS Y OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO DE 2012.

Visto el Informe emitido por Secretaría-Intervención en el que se pone de manifiesto que al objeto de que la contabilidad municipal refleje la imagen fiel de la situación económico-patrimonial de la Entidad Local, se han examinado los saldos contables de obligaciones reconocidas de ejercicios cerrados a 1 de Enero de 2012 y de derechos pendientes de cobro a igual fecha, siendo necesaria la rectificación por la existencia de errores cuyo asiento en la contabilidad repercute en las cuentas municipales.



AYUNTAMIENTO

14491 **SANTA EUFEMIA**  
(CÓRDOBA)

Por tanto y con arreglo a lo establecido en la Instrucción del modelo simplificado de Contabilidad Local, aprobado por la Orden EHA/4042/2004, de 23 de noviembre, procede la rectificación del saldo de las obligaciones reconocidas y derechos reconocidos de ejercicios anteriores que obran en el expediente.

La Corporación, por tres votos a favor del Grupo del PSOE y tres abstenciones del Grupo del P.P, y previo dictamen favorable emitido por la Comisión de Cuentas, acuerda las rectificación tanto de los saldos de obligaciones reconocidas de ejercicios cerrados por un importe total de TRESCIENTOS DOCE EUROS Y VEINTICINCO CENTIMOS (312,25 €.), como de derechos reconocidos por importe de DOS MIL SESENTA Y SIETE EUROS Y CINCUENTA Y OCHO CENTIMOS (2.067,58 €.).

#### **4) APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA ADHESIÓN DE ESTE AYUNTAMIENTO A LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS ZONA NOROESTE VALLE DE LOS PEDROCHES.**

Por el Sr. Alcalde se pone de manifiesto la conveniencia de que este municipio forme parte de la Mancomunidad de la Zona Noroeste de la comarca, que tiene por objeto la prestación de los servicios de mantenimiento, conservación y mejora de las vías municipales.

Toma la palabra el Sr. Portavoz del Grupo del P.P. para decir que su grupo votará a favor en este asunto siempre que el Pleno decida cada año los caminos donde se ha de actuar.

Pasado el asunto a votación el Pleno acuerda por unanimidad de los miembros presentes, seis de los siete que legalmente lo componen, y por tanto con el quórum de la mayoría absoluta exigida por el artículo 47.2g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, lo siguiente:

**Primero.-** Aprobar la adhesión del Ayuntamiento de Santa Eufemia a la Mancomunidad de Municipios Zona Noroeste Valle de Los Pedroches, así como sus Estatutos.

**Segundo.-** Aprobar la designación del Sr. Concejald D. Jesús Díaz Díaz, como miembro de la Comisión Gestora, y como suplente, a D. Francisco Antonio Molina Cazorla.

#### **5) APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONSORCIO UTEDLT DE LA ZONA DE HINOJOSA DEL DUQUE.**

Por el Sr. Alcalde se pone de manifiesto que la situación actual del Consorcio UTEDLT ZONA DE HINOJOSA DEL DUQUE, que desde el 30 de septiembre de 2012 no cuenta con personal al haberse visto obligado a extinguir los contratos laborales de toda su plantilla, se encuentra a partir de este año sin dotación presupuestaria, sin personal y sin medios para cumplir con los objetivos y desarrollar las funciones previstas en sus estatutos en el ámbito del fomento y desarrollo del empleo local.

Estas circunstancias, unidas a la celebración del Consejo Rector del Consorcio UTEDLT ZONA DE HINOJOSA DEL DUQUE, de fecha 13 de diciembre de 2012, hacen necesario poner en marcha el procedimiento de disolución y liquidación de dicho Consorcio de acuerdo con el artículo 49 de sus Estatutos, que debe tener efecto el próximo 30 de junio de 2013.

Pasado el asunto a votación el Pleno acuerda por unanimidad de los miembros presentes, seis de los siete que legalmente lo componen, y por tanto con el quórum de la mayoría absoluta exigida por el artículo 47.2g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, lo siguiente:



AYUNTAMIENTO

14491 **SANTA EUFEMIA**  
(CÓRDOBA)

**Primero.-** Aprobar la propuesta de disolución y liquidación del Consorcio UTEDLT ZONA DE HINOJOSA DEL DUQUE.

**Segundo.-** Aprobar la designación de D. Elías Romero Cejudo, Alcalde, para formar parte de los Consejos Rectores pendientes y de la Comisión Liquidadora.

**Tercero.-** Enviar el presente acuerdo al Presidente del Consorcio.

## **6) APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN DE APOYO AL SECTOR VACUNO DE LECHE DE LA COMARCA DE LOS PEDROCHES.**

Por la Secretaria se da lectura al contenido de la Moción que a continuación se transcribe literalmente y que es aprobada por unanimidad de los miembros del Pleno presentes en la sesión, seis de los siete que legalmente lo componen:

### **“MOCIÓN DE APOYO AL SECTOR VACUNO DE LECHE DE LA COMARCA DE LOS PEDROCHES**

La economía de la comarca de Los Pedroches tiene en la ganadería en general y en el sector vacuno de leche en particular, uno de sus principales pilares. La producción de leche es una de las principales actividades de numerosas explotaciones ubicadas a lo largo y ancho de toda la geografía pedrocheña que dan empleo directo a una gran cantidad de ciudadanos de la comarca, además de generar riqueza en otros sectores de la economía por las sinergias que producen dichas explotaciones: en la construcción, carpintería, herrería, transporte, servicios, etc...

En los últimos tiempos estamos asistiendo a la paradoja de que la producción de leche en las explotaciones ganaderas está teniendo un coste superior a su precio de venta a las cooperativas y demás empresas transformadoras debido a los elevados precios de piensos, subproductos, combustible, et,... motivado por una climatología adversa, pero también fundamentalmente por los abusivos márgenes comerciales en la distribución de estas materias.

Esta dinámica ha llevado al sector de vacuno de leche en Los Pedroches a una situación crítica e insostenible que está llevando al cierre continuo de explotaciones ganaderas, la consiguiente pérdida de empleo directo y el resentimiento general de la economía de nuestra comarca, por el importante peso específico que tiene en la misma, agravando aún más la crisis general que vivimos en nuestro país desde hace tiempo.

Ante esta situación crítica, el sector demanda a las diferentes administraciones públicas la ayuda necesaria para el mantenimiento de las explotaciones ganaderas a través de medidas urgentes que garanticen precios más justos.

Por tanto, el Pleno del Ayuntamiento de Santa Eufemia acuerda:

- 1.- Mostrar su total apoyo al sector vacuno de leche de Los Pedroches ante la difícil situación que atraviesa y la continuidad de la actividad de las explotaciones ganaderas como generadoras de empleo y riqueza en nuestra comarca.
- 2.- Instar al Gobierno Central al establecimiento de ayudas directas al sector vacuno de leche y a la aprobación, mediante Ley, de márgenes comerciales más justos en la distribución de materias primas y demás subproductos necesarios para la alimentación del ganado y el funcionamiento de las explotaciones ganaderas.
- 3.- Instar a la Junta de Andalucía a la aplicación de la normativa vigente impidiendo la venta al público de leche a precio inferior a su coste de producción y a la creación de



AYUNTAMIENTO

14491 **SANTA EUFEMIA**  
(CÓRDOBA)

una estrategia de comercialización y promoción propia para la leche producida en nuestra Comunidad Autónoma.

## 7) RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Portavoz del Grupo del P.P. pregunta que cómo va el trabajador contratado a través del Programa de Formación y Empleo Juvenil, contestando el Sr. Alcalde que está haciendo su trabajo, supervisado por el oficial, puesto que se trata de un contrato de aprendizaje.

Con respecto al ruido producido por los pájaros en el Parque de Valdecanas, el Sr. Portavoz sugiere la instalación de un mecanismo de ultrasonidos que está dando buenos resultados. El Sr. Alcalde dice que ha consultado el tema con expertos y que no es efectivo.

Doña Luisa Torrico Pizarro pregunta a continuación si se ha arreglado la báscula, contestando el Sr. Alcalde que se hará la semana próxima.

Don Miguel Murillo Romero pregunta en qué estado se encuentran las siguientes obras: hotel rural, alojamientos rurales y parque El Pilar, respondiendo el Sr. Alcalde que con respecto a la primera, falta instalar las puertas, los accesorios sanitarios, pulir el suelo y rematar el spa; en la segunda se va a emplear mano de obra del PER durante 4 meses y la tercera quedará terminada con la inversión del PER de este año.

Por último, el Sr. Murillo Romero pregunta si se han eliminado las goteras en el centro Guadalinfo y los problemas de climatización, respondiendo el Sr. Alcalde que el oficial de mantenimiento ha reparado en varias ocasiones la zona de las goteras pero no ha conseguido quitarlas en su totalidad, por lo que se está investigando la causa para su total eliminación y se va a adquirir un radiador que supla al aparato de climatización que va a ser reparado.

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las veinte horas, el Sr. Alcalde levanta la sesión, mandando extender la presente acta, de cuyo contenido, yo, la Secretaria, doy fe."

Vº Bº  
El Alcalde,

Fdo.: Elías Romero Cejudo